

REFERENCIA	SUCURSAL CALI C.N.H 25	CERTIFICADO DE RENOVACION	POLIZA No. 4000115	ANEXO No. 49
TOMADOR DIRECCION ASEGURADO BENEFICIARIO	SISA CARGO INTERNATIONAL SAS TV 44 NO. 21 - 35 OF 201 SISA CARGO INTERNATIONAL SAS SISA CARGO INTERNATIONAL SAS	CIUDAD CARTAGENA, BOLÍVAR	NIT 900.029.975-7 TELEFONO 6691411 NIT 900.029.975-7 NIT 900.029.975-7	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)		VIGENCIA ANEXO DESDE (d-m-a) HASTA (d-m-a)	
28 / 06 / 2021	13 / 07 / 2021 13 / 07 / 2022		13 / 07 / 2021 13 / 07 / 2022	
INTERMEDIARIO SEGUROS Y SERVICIOS LOGISTICA DE SE	CLAVE 4002012	% PARTICIPACION 100.00	COMPañIA	COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
TRAYECTO: 1	DESDE: VER ACLARACIONES		HASTA: VER ACLARACIONES	
MEDIO DE TRANSPORTE: AEREO, TERRESTRE, MARITIMO	DESPACHADOR:	OBJETO: TERRESTRE NACIONAL		
DESCRIPCION GIRO NORMAL DEL NEGOCIO	AMPAROS CLAUSULAS DEL INSTITUTO A (TODO RIESGO) AJUSTE A PRIMA MINIMA CLAUSULAS DEL INSTITUTO A (TODO RIESGO) AJUSTE A PRIMA MINIMA	SUMA ASEGURADA \$ 500,000,000.00 500,000,000.00	SUBLIMITE 0.00 0.00 0.00	
TOTAL SUMA ASEGURADA: \$ *****500,000,000.00	DETALLE INFORMATIVO PRIMA TOTAL VIGENCIA PARA PÓLIZAS DE COBRO PERIODO		PRIMA PERIODO DE PAGO: \$ *****0.00	
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA: / /	PRIMA NETA: \$ *****0.00		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00	
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO - CONTADO 30 DIAS	OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00		OTROS CONCEPTOS: \$ *****0.00	
PERIODO DE FACTURACIÓN:	GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00		GASTOS DE EXPEDICIÓN: \$ *****0.00	
	IVA: \$ *****0.00		IVA: \$ *****0.00	
	PRIMA TOTAL: \$ *****0.00		TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00	

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES AV 9 A NORTE NO. 16 59

PUNTOS DE PAGO

BANCOS		ALMACENES		CORRESPONSALES		INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE	ÉXITO CARULLA	EFACTY / SERVIENTREGA		VIA BALOTO		www.hdi.com.co
BANCOLOMBIA	SURTIMAX POMONA	GENERALES CONVENIO 110225	GENERALES CONVENIO 951314			PAGOS CON TARJETA DE CREDITO Y CON DEBITO A CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.
DAVIVIENDA	LEY	VIDA CONVENIO 110226	VIDA CONVENIO 951320			
CAJEROS ATH	CAFAM	DIMONEX		PAC BANCOLOMBIA		

FIRMA AUTORIZADA

DEBITO AUTOMATICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NUMERO DE POLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CODIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL
--------------	----------------	--------------	----------------	-------